



Expdte N°: 145/2022

Procedimiento: **Actividades de ocio y tiempo libre Pequesurf 2022.**

**SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN CUYA
PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR**

ANEXO I: DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a..... con DNI N°..... con domicilio a efectos de notificaciones en N° C.P. del pueblo de, municipio de provincia; actuando en nombre propio/ en representación de la empresa (*táchese lo que no proceda*) con NIF, a efectos de su participación en la licitación de “Actividades de ocio y tiempo libre Pequesurf 2022” en el Ayuntamiento de Ribamontán al Mar,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Que se dispone a participar en la contratación de Actividades de ocio y tiempo libre Pequesurf del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar para el año 2022, Expdte 145/2022.

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para ser adjudicatario del contrato de servicios, en concreto:

- Que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación.
- Que, en su caso, está debidamente clasificada la empresa o que cuenta con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. (*En caso de empresas extranjeras*).
- Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones y/o documentación en base a la licitación por medios exclusivamente electrónicos es:
_____.

TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE RIBAMONTÁN AL MAR**

caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

CUARTO. Que presenta Memoria del Proyecto especificando los criterios de adjudicación de cuantificación evaluables mediante juicio de valor conforme a la cláusula 15°.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En _____, a _____ de _____ de 2022.

Firma del declarante,